

**MUNICIPIO DE AJACUBA  
1ER TRIMESTRE DE 2019  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019**

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Municipio de Ajacuba, valuados y elaborados de acuerdo con los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Municipio de Ajacuba, para la operatividad y prestación de servicios, este se integra como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El efectivo está constituido por la moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios. El saldo que refleja por la cantidad de \$ 17,146,140.91 (Diecisiete millones ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta pesos 91/100 M.N.), son recursos del Municipio de Ajacuba para cubrir sus compromisos y está conformado por:

<b>TIPO</b>	<b>MONTO</b>
EFFECTIVO	1,707,615.95
Caja 2017	469,164.44
Caja 2018	727,012.57
Caja 2019	511,438.94
BANCOS	15,422,524.96

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES  
O SERVICIOS POR RECIBIR.**

Concentra los derechos a favor del Municipio de Ajacuba por gastos a comprobar, deudores diversos, así como cualquier adeudo de naturaleza análoga, el importe de estos conceptos es de \$668,042.53 (Seiscientos sesenta y ocho mil cuarenta y dos pesos 53/100 M.N.), que así mismo contempla el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos a corto plazo y deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo y se compone conforme a lo siguiente:

- 1) Se compone el saldo por 2 demandas de Averiguación Previa No. 16 en Tlaxcoapan Hidalgo, por la cantidad de \$39,777.00,
- 2) Se tiene como Deudor al C. Jorge Onofre López por Adeudo en Caja en su Gestión como Tesorero Municipal por \$105,489.84 de la Caja del Ejercicio 2012 y \$385,068.68 de la Caja del Ejercicio 2015.
- 3) Se tiene un saldo de Deudor por anticipo a por la cantidad de \$1,500.00 de una publicación.
- 4) El demás saldo es por adeudos entre fondos principalmente por comisiones bancarias.
- 5) Beneficiarios de obras publica Electrificación Avenida del Progreso Adeudan la cantidad de \$57,798.07

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto para aquellas cantidades que son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que el ente público tenga fines no lucrativos, genera algún beneficio.

En este rubro también están contempladas las inversiones en bienes de dominio público (obras públicas en proceso) en el período de su construcción, entrega a la ciudadanía, recepción de la misma de partes de las autoridades correspondientes, después de este proceso se envían a cuentas de resultado (Gastos) como obras no capitalizables.

Estos rubros suman la cantidad de \$58,878,120.61 (Cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil ciento veinte pesos 61/100 M.N.).

La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio, la cual se calcula al mes siguiente de su adquisición. El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación, este rubro equivale a la cantidad de -\$8,208,906.74 (Menos Ocho millones doscientos ocho mil novecientos seis pesos 74/100 M.N.).

La amortización tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por el uso de la fecha determinada de activos intangibles como softwares o licencias para los funcionamientos de sistemas computacionales administrativos, contables, nóminas, etc.

Estos rubros se desglosan de la siguiente manera:

- 6) El saldo del *Activo No Circulante* de compone de la siguiente manera:

<b>TIPO</b>	<b>MONTO</b>
Terrenos	898,000.00
Edificios no habitacionales	1,260,000.00
Infraestructura de Agua potable	175,000.00
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	40,851,431.69
Mobiliario y Equipo de Administración	1,941,969.66
Mobiliario, Equipo educacional y recreativo	242,674.80
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	68,546.15
Vehículos y Equipo de Transporte	6,751,174.68
Equipo de Defensa y Seguridad	55,088.00
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	3,532,580.19
Activos Intangibles (Software)	66,197.80
Activos Intangibles (Licencias)	180,832.40
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-7,969,028.23
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-239,878.51

## **PASIVO**

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Municipio de Ajacuba para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios al 31 de Marzo de 2018, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante a largo plazo que presenta las obligaciones con vencimiento posterior a un año

### **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Municipio de Ajacuba con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra-venta o prestación de servicios; así como la provisión de los impuestos sobre la renta y obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal directivo y administrativo por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 110, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, así como servicios personales pendientes de pagar, préstamos personales retenidos a los trabajadores pendientes de

transferir a financieras, retenciones por pensiones alimenticias, etc. que asciende a la cantidad de \$ 150,963.41 (Ciento cincuenta mil novecientos sesenta y tres pesos 41/100 M.N.) y se detalla:

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Municipio de Ajacuba identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>ORIGEN</b>	15,638,000.63	91,439,884.24
IMPUESTOS	2,519,500.76	2,854,320.39
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	262,330.10	1,554,584.50
PRODUCTOS	5,005.00	457,707.00
APROVECHAMIENTOS	54,094.80	749,148.12
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PART. APORT. CONV. INCENT. DERIV. D/COLAB. FISCAL, F. DIST. DE APORT	12,797,069.93	79,578,087.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	6,224,551.72
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.04	21,484.56
<b>APLICACIÓN</b>	<b>7,070,191.44</b>	<b>47,947,246.74</b>
SERVICIOS PERSONALES	4,402,153.00	20,048,270.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,317,262.64	6,974,064.83
SERVICIOS GENERALES	563,364.67	12,326,445.70
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	67,459.50	273,938.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	719,951.63	3,000,100.71
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	5,324,427.01
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	0	0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>8,567,809.19</b>	<b>43,492,637.50</b>

<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>ORIGEN</b>	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	0
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	0	0
APLICACIÓN	10,858,040.80	23,416,637.77
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	10,850,517.39	22,661,502.42
BIENES MUEBLES	7,523.41	711,055.35
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	0	44,080.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>10,858,040.80</b>	<b>23,416,637.77</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>-1,164,085.17</b>	<b>16,994,514.78</b>
ENDEUDAMIENTO NETO	0	0
INTERNO	0	0
EXTERNO	0	0
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	-1,164,085.17	16,994,514.78
APLICACIÓN	79,082.41	46,387.66
SERVICIOS DE LA DEUDA	0	0
INTERNO	0	0

EXTERNO	0	0
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	79,082.41	46,387.66
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-1,243,167.58	17,040,902.44
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3,533,399.19	3,035,097.29
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	20,679,540.10	17,644,442.81
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>17,146,140.91</b>	<b>20,679,540.10</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS-EGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES**

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:**

CONCILIACIÓN  
ENTRE

LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

	1. Ingresos Presupuestarios	15,638,000.59
	2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.04
2...1	INGRESOS FINANCIEROS	0.04
2...2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0
2...3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0
2...4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0
2...5	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0
2...6	OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0
	3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3...1	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
3...2	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0
3...3	OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0
	4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	15,638,000.63

CONCILIACIÓN  
ENTRE

LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS  
CONTABLE

S:

	1. Total de egresos presupuestarios	7,077,714.85
	2. Menos egresos presupuestarios no contables	7,523.41
2...1	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZCIÓN	0
2...2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0
2...3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,200.01
2...4	MOBILIARIO Y EQPO EDUC.Y RECREATIVO	3,323.40
2...5	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉD.Y D/LAB.	0
2...6	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
2...7	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
2...8	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0
2...9	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
2...1.0	BIENES INMUEBLES	0
2...1.1	ACTIVOS INTANGIBLES	0
2...1.2	OBRA PÚBLICA E/BIENES D/DOMINIO PÚB.	0
2...1.3	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0
2...1.4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
2...1.5	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
2...1.6	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0
2...1.7	INVERSIONES E/FID.MAND.Y OTROS ANÁLOGOS	0
2...1.8	PROVISIONES P/CONT.Y OTR EROG.ESPEC.	0
2...1.9	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0
2...2.0	ADEUDOS DE EJERC.FISC.ANTER. (ADEFAS)	0
2...2.1	OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0
	3. Más gastos contables no presupuestarios	434,328.63
3...1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	434,328.63
3...2	PROVISIONES	0
3...3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0
3...4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0
3...5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0
3...6	OTROS GASTOS	0
3...7	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0
	4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	7,504,520.07

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Municipio de Ajacuba, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

**MEM-01 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:**

MEM-01 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0		0	0 (d)
7.1	VALORES	0		0	0 (d)
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0		0	0 (d)
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0		0	0 (d)
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0		0	0 (d)
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0		0	0 (d)
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0		0	0 (d)
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0		0	0 (d)
7.2	EMISION DE OBLIGACIONES	0		0	0 (d)
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0		0	0 (d)
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0		0	0 (d)
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0		0	0 (d)
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0		0	0 (d)
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0		0	0 (d)
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0		0	0 (d)
7.3	AVALES Y GARANTIAS	0		0	0 (d)
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0		0	0 (d)
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0		0	0 (d)
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0		0	0 (d)
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0		0	0 (d)

## TESORERÍA MUNICIPAL

7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0	0	0	0 (d)
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0	0	0	0 (d)
7.4	JUICIOS	0	0	0	0 (d)
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0	0	0	0 (d)
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0	0	0	0 (d)
7.5	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0 (d)
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0 (d)
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0 (d)
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0	0	0	0 (d)
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0	0	0	0 (d)
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0	0	0	0 (d)
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0	0	0	0 (d)
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0	0	0	0 (d)
7.X	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	0	0	0	0 (d)
7.X.1	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0 (d)
7.X.2	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	0	0	0	0 (a)
7.X.3	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0 (d)
7.X.4	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	0	0	0	0 (a)
7.X.5	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0 (d)
7.X.6	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	0	0	0	0 (a)

**MEM-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0	222,416,944.58	222,416,944.58	0 (d)
8.1	LEY DE INGRESOS	0	102,417,157.18	102,417,157.18	0 (a)
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	71,141,156.00	0	71,141,156.00 (d)
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0	15,638,000.59	71,141,156.00	55,503,155.41 (a)
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	0	0	0 (d)
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0	15,638,000.59	15,638,000.59	0 (a)
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0	0	15,638,000.59	15,638,000.59 (a)
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0	119,999,787.40	119,999,787.40	0 (d)
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	0	71,141,156.00	71,141,156.00 (a)
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0	74,262,968.00	24,503,674.85	49,759,293.15 (d)

8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	17,425,960.00	3,121,812.00	14,304,148.00	(a)
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0	7,077,714.85	7,077,714.85		0 (d)
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0	7,077,714.85	7,077,714.85		0 (d)
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0	7,077,714.85	7,077,714.85		0 (d)
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0	7,077,714.85		0	7,077,714.85 (d)

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ajacuba es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones.

#### PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Para el Ejercicio 2019 se hizo un presupuesto basado en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual está enfocado en programas presupuestarios, unidades administrativas, clasificación funcional etc., tal cual la normativa del CONAC, y se presupuestó tener por ingresos anuales la cantidad de \$71,141,156.00 (Setenta y un millones ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

#### AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El ente de Municipio de Ajacuba fue creado el 15 de Mayo de 1936 por decreto 363 publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo como una institución sin fines de lucro, con el régimen de Administración Municipal, dependiente del Gobierno del Estado de Hidalgo, al servicio de la comunidad y de la nación.

Para lograr formarse jurídicamente como ente, Juan Cruz Oropeza fue el principal ciudadano que promovió la independencia de Ajacuba, anteriormente pertenecía este al Municipio de Tetepango.

#### PRINCIPAL ACTIVIDAD

Administrar los recursos fiscales y propios captados mediante impuestos, derechos, aprovechamientos, subsidios, participaciones, aportaciones, etc., aplicados en programas que se alinean al plan de Desarrollo Municipal, en sus principales ejes, todo esto en Pro del crecimiento, seguridad, educación, economía y desarrollo de todos los ajacubenses.

#### EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal del ente público comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Municipio de Ajacuba se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Persona Moral con Fines no Lucrativo mediante el R.F.C. MAJ850101M42, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 3663 publicado en el periódico oficial "El Estado de Hidalgo" el 15 de mayo de 1936.

### **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

El régimen bajo el cual se rige esta institución es de Persona Moral, considerando fiscalmente la obligación de retener y pagar los impuestos como son el impuesto sobre nóminas de ámbito Estatal, retenciones de ISR e IVA de los pagos por honorarios, así como enterar las retenciones por ISR sobre salarios retenidos a los trabajadores.

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA**

Su estructura organizacional básica está conformada por un H. Ayuntamiento que lo integra el Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador Municipal y 9 regidores como pilar de la administración, se cuenta con 4 Secretarías (Secretaría General, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Obras Públicas), 13 Directores de Dependencias y/o departamentos y personal de base.

### **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.
- b) La normativa aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Municipio de Ajacuba, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos Las bases de preparación de los estados financieros del Municipio de Ajacuba, aplica los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria

- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad Supletoria

(No aplica)

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

(No aplica)

## **VI) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA**

A continuación se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuantías de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Inmuebles, Mobiliario y equipo

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles propuestas por el CONAC. Los gastos por mantenimiento y reparación menor se registran en los resultados cuando se incurren.

c) Impuestos a la utilidad

La entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas con fines no lucrativas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y por ende no es causante del impuesto.

d) Ingresos por donativo

Los donativos son registrados como ingresos del MUNICIPIO, los donativos son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales. Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo. El registro de los donativos recibidos en especie, es por el importe que el donante manifiesta haber otorgado y que se detalla en el concepto del recibo que se expide.

Un donativo a una entidad es la transferencia económica voluntaria y no recíproca de otra entidad que actúa en un carácter distinto al de un propietario, que consiste en el traspaso incondicional del efectivo, bienes o servicios o la liquidación o cancelación de pasivos.

e) Transferencias Presupuestales

Para dar cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a lo dispuesto en el Título Segundo de las Reglas de Disciplina Financiera, Capítulo I, artículo 13 Fracción I "Una vez aprobado el presupuesto de egresos solo se podrá comprometer recursos con cargo al

presupuesto autorizado, contando previamente con suficiencia presupuestaria identificando la fuente de ingreso." Dando cumplimiento a lo estipulado en la LDFEFM se realizan transferencias presupuestarias para dar suficiencia a aquellas partidas que se han visto excedidas durante el ejercicio, fundamentando la ampliación y reducción de partidas en el artículo 8 de la misma ley.

**VII) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIEGO CAMBIARIO**

(No aplica)

**EVENTOS ADMINISTRATIVOS DEL 1ER TRIMESTRE**

Sin información que revelar.

Se informa que los Estados Financieros y la información contable fue revisada antes de ser presentada, por lo que se firmó al calce de cada uno de ellos la Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable con la siguiente leyenda:

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Ajacuba, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".*

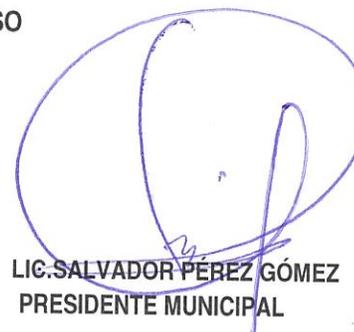
FIN.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**



**LIC. PALOMA ARIADNA REYNA REYES**  
**TESORERA MUNICIPAL**



**LIC. SALVADOR PÉREZ GÓMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**VO. BO.**

**PROFA. CRISANTA CAMPA MERA**  
**SINDICO MUNICIPAL**

